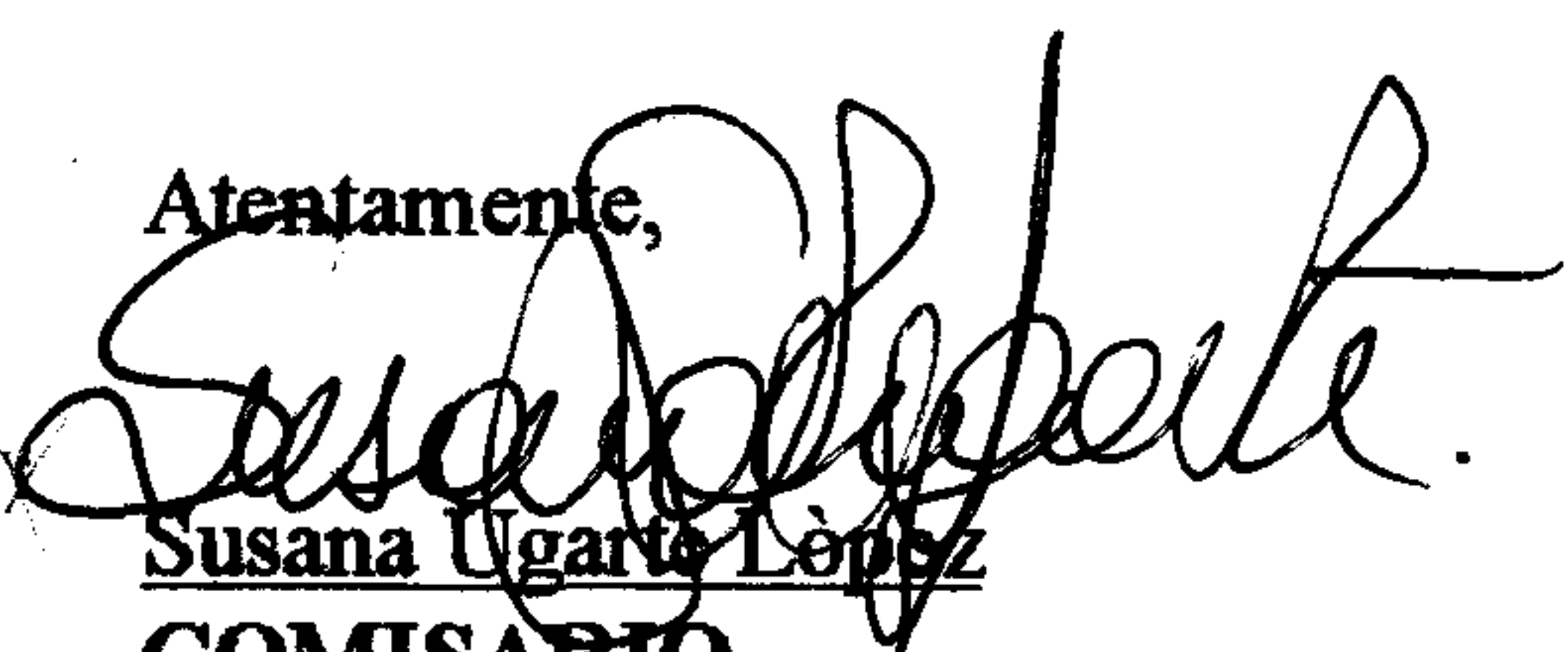


**INMOBILIARIA CLASUISA S.A.
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA CLASUISA S.A. al 31 de Diciembre de 1.997, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de Directorio.
- 2.- El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- 4.- El control interno de la Compañía durante el año 1.997, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- 5.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) al 31 de Diciembre de 1.997, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Susana Ugarte López
COMISARIO



08 ABR. 1998